



A



León, Gto., 08 de octubre de 2018
Oficio no. CM/DESCI/0820/18
Auditoría No. CM/AUDE38/2018

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

Lic. Omar Silva Palancares
Director General de Innovación
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE38/2018, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo.

Es importante señalar a usted que de las **28 observaciones, 17** han sido **“solventadas”**. y **10** tienen el estatus de **“no solventada”**, debido a que no cumplió con lo que había estipulado en su respuesta a la auditoría practicada en el ejercicio 2017, debido a que no se presentó evidencia de acciones de mejora. Así mismo es necesario generar un **plan de acción de mejora** para el cumplimiento de las observaciones detectadas de la dependencia a su digno cargo, a efecto de dar certeza legal para el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas y/o solventadas. Dicho plan de mejora deberá de firmarse en un plazo no mayor a **5 días hábiles** por lo que se le invita a llenar el formato anexo al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
“El Trabajo Todo lo Vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Dirección General de INNOVACIÓN
León
10 OCT. 2018
10:47
Lili
RECIBIDO

c.c.p. - Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.
- Mtro. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MLML/GNVC/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León

GOBIERNO MUNICIPAL

Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Dirección General de Innovación

Auditoría CM/AUDE38/2018

Periodo: Del 25 de junio al 28 de septiembre del 2018,

Contenido

1. Objetivo, alcance y metodología de la revisión	3
2. Marco Normativo	4
3. Estatus final de observaciones y recomendaciones	5
3.1 Ambiente de Control	5
3.2 Administración y Evaluación de Riesgos	6
3.3 Actividades de Control	7
3.4 Información y Comunicación	9
3.5 Supervisión y Monitoreo	10
4. Dictamen	11

1. Objetivo, alcance y metodología de la revisión

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Dirección General de Innovación, radicada bajo número de control CM/AUDE38/2018, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE38/2017, y que en el Informe Final quedaron como “atendidas” o “no solventadas”.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 25 de junio al 28 de septiembre del 2018.

2. Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2015-2018.
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de León, Guanajuato.
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.

Handwritten signature

3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Ambiente de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta 2018	Estatus 2018
1. La dependencia cuenta con un Manual General de Políticas, sin embargo no se encuentra validado autoridad competente.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
2. La dependencia no cuenta con un programa de mejora continua.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
3. La dependencia cuenta con los documentos que contienen el perfil y descripción de los puestos, sin embargo, no se encuentran aún validados por la autoridad competente.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
4. La dependencia no cuenta con un Plan Anual de Trabajo	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
5. La dependencia cuenta con capacitaciones derivadas del Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de	Atendida	No envió evidencia	No Solventada

gm

Desarrollo Institucional, sin embargo, no cuenta con un Programa Anual de Capacitación interno			
6. La dependencia no cuenta con un mecanismo de reconocimiento de servidores públicos destacados.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
7. La dependencia no cuenta con individuos responsables diseño, implementación, aplicación evaluación continua de estructuras, autoridades y responsabilidades necesarias para establecer las responsabilidades de las acciones del control interno en todos los niveles.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada

3.2 Administración y Evaluación de Riesgos

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta 2018	Estatus 2018
8. La dependencia no contaba con un mecanismo realizar evaluación riesgos de procesos procedimientos sustantivos adjetivos.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada

2014

3.3 Actividades de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta 2018	Estatus 2018
9.- La dependencia no cuenta con expediente de las capacitaciones que recibe el personal.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
10. La dependencia no cuenta con un archivo confidencial de contraseñas o claves de acceso de los sistemas operativos de los equipos informáticos que utilicen los servidores públicos.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
11. La dependencia no respalda semanalmente la información relevante contenida en los equipos informáticos, emitiendo el reporte relativo.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
12. La dependencia no ha llevado a cabo mantenimientos preventivos al equipo informático.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
13. La dependencia no cuenta con los manuales del software utilizado en los equipos informáticos.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
14. La dependencia no cuenta con un dictamen de justificación para cada tipo de contrato de prestación de servicios.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada

15. La dependencia no cuenta con reportes de supervisión del cumplimiento de las cláusulas convenidas por la prestación de los servicios contratados.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
16.- No cuenta con un diagnóstico actualizado al semestre, del inventario físico bienes muebles inmuebles.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
17. La dependencia no cuenta con los resguardos individuales validados por la autoridad competente al último semestre.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
18. La dependencia cuenta con un registro físico de los consumos de combustibles de los vehículos oficiales, sin embargo, éste no permite verificar los rendimientos o estadística de consumo.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
19. La dependencia no cuenta con padrón de proveedores del fondo fijo de caja.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
20. La dependencia cuenta con manual de procesos para uno de procedimientos sin embargo, encuentran validados.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada
21. La dependencia no cuenta con una programación mensual de actividades.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada

22. Si bien el personal contratado por honorarios cuenta con reporte de actividades, el resto del personal no lo realiza.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada

3.4 Información y Comunicación

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta 2018	Estatus 2018
23. La dependencia no rinde un informe trimestral de actividades soportado con estadísticas relevantes.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18	Solventada
24. La dependencia no cuenta con un mecanismo formal para recabar de sus servidores públicos aportaciones normativas.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
25. La dependencia no cuenta con un cuadro de medición de resultados.	Atendida	Se recibió evidencia de este punto, en archivo electrónico recibido el 12 de septiembre de 2018 con número de oficio DGIN/DG/175/18.	Solventada

3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta 2018	Estatus 2018
26. La dependencia no cuenta con supervisores formales de cada uno de sus procesos.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
27. La dependencia no cuenta con tiempos y movimientos estándares de los procesos claves.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada
28. La dependencia no cuenta con un Comité de Vigilancia.	Atendida	No envió evidencia	No Solventada

4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE38/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que de las 28 observaciones 17 han sido solventadas, y 11 tienen el estatus de no solventadas, debido a que no cumplió con lo que había estipulado en su respuesta a la auditoría practicada en el ejercicio 2017.

Por lo anterior, y en virtud de que se ha cumplido con el tiempo conveniente para atender las recomendaciones sobre control interno, le informo que es necesario se genere un **Plan de mejora** en la entidad a su cargo, a efecto de dar certeza legal para el cumplimiento de las recomendaciones que **no fueron solventadas ni atendidas**. Dicho convenio deberá ser firmado y entregado a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente informe.

9/16

En virtud de lo anterior, exhortamos a la **Dirección General de Innovación** para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, primer párrafo y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8, 73 102 septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como del Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

C.C.P. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.- Contralor Municipal, para seguimiento.

GRS/GNYC